

PROCEDIMIENTO DEL BUZÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

OBJETIVO

Dar seguimiento oportuno a la recepción de denuncias y quejas en contra de actos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual o laboral.

COMPROMISO

- **Confiabilidad:** El personal que haga uso del buzón puede confiar en que la información que brinde será confidencial y resguardada, de tal manera negativa a su situación laboral.
- **Atención:** El Subcomité dará atención a cualquier caso que se presente y está capacitado con el objeto de no revictimizar o exponer a quien denuncia a una situación de mayor vulnerabilidad, garantizando siempre la discreción del asunto y protegiendo la dignidad de las personas.



Dudas, Comentarios o Sugerencias

Teléfono: 83 5 13 50

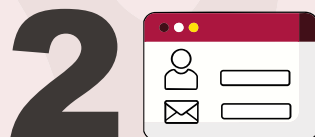
Extensión: 200165

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL BUZÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

La persona quejosa o denunciante a través del Buzón Virtual



http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/igualdad_genero2018/



Deberá escribir lo siguiente:

- Nombre, cargo y adscripción, así como datos y forma de contacto de la persona que denuncia, (correo electrónico, teléfono).

Nota: no se dará trámite alguno a quejas o denuncias anónimas o sin datos de contacto.

- Nombre de la persona a quien denuncia y en caso de saberlo, el cargo que tiene.
- Señalar el motivo de la queja o denuncia con una breve descripción de los hechos (fecha en que ocurrieron los hechos, hora aproximada, breve relato y anexar evidencias, en caso de tenerlas).



Enviar el mensaje.

La coordinación del Comité de igualdad de Género en su calidad de Administrador del buzón, recibirá el mensaje del correo y lo turnará al Subcomité en un plazo no mayor a 48 horas para su debida atención.

En un plazo no mayor a cuatro días hábiles contados a partir de la recepción de la queja y/o denuncia; el Subcomité deberá establecer comunicación con la persona que dejó sus datos como contacto.

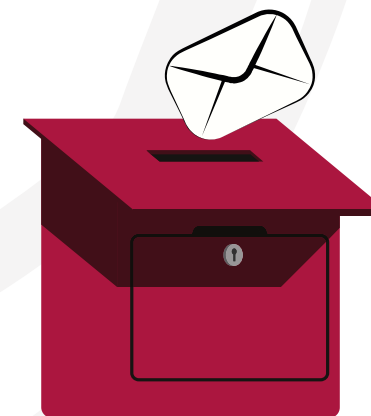


SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

¿SABÍAS QUE EXISTE?

BUZÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO



[HTTP://WWW.SEFIPLAN.QROO.GOB.MX/IGUALDAD_GENERO2018/](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/igualdad_genero2018/)



PQCI
PROGRAMA QUINTANARROENSE
DE CULTURA INSTITUCIONAL

ANTES DE HACER USO DEL BUZÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS DEBES SABER LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

¿Qué es igualdad de género?

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al estado y la sociedad en su conjunto.

Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.



¿Qué es el sexismo?

El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente.

Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres dada la vigencia de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza. Por ejemplo, nuestra sociedad asume que las mujeres tienen menos capacidad para tomar decisiones, participar en la política, ser líderes empresariales o profesionales competentes por méritos propios. La forma como dichas creencias se reflejan en el lenguaje y en las prácticas cotidianas da lugar al sexismo.



¿Qué es discriminación?

Una condición indispensable para lograr la igualdad es erradicar la discriminación como práctica de exclusión, ya que lesiona el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. Saber cómo evitarla, requiere comprender qué es la discriminación.

¿Qué es violencia de género?

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

FASE 1:

Se produce la tensión

Los momentos de tensión van en escalada, se destruye la comunicación, la víctima siente necesidad de apaciguar la situación.

FASE 2:

El incidente

Abuso verbal o emocional, enfado, acusaciones, discusiones, amenazas, intimidación.

LA ESPIRAL DEL ABUSO

FASE 4:

Calma

El incidente ha sido “olvidado”, no hay abuso en este momento.

FASE 3:

Reconciliación

El abusador se disculpa, da excusas, echa la culpa a la víctima, niega que existiese abuso, o dice que no ha sido para tanto, que ella exagera.